



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

— En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las trece horas, del día **martes trece de octubre de dos mil veinte**, se reunieron en la **Tercera Sesión Ordinaria del 2020 del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V.**, celebrada bajo la modalidad de **videoconferencia** derivado de las circunstancias que aquejan a nivel mundial por la pandemia del COVID-19, tomando las medidas de seguridad necesarias y valiéndose de la tecnología que está al alcance, los servidores públicos Licenciado Daniel Guillermo Ochoa López, Subdirector Jurídico Corporativo en Liconsa S.A. de C. V. y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; la Licenciada en Administración Elizabeth Alcántara Trejo, Jefa del Departamento de Mejora de la Gestión Pública y Representante del Integrante Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa S.A. de C.V.; el Contador Público Luis Armando Martínez Barbosa, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos de Liconsa S.A de C.V.; el Ingeniero Carlos Bernal González, Responsable del Departamento de Activo Fijo y Archivo Documental y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; y Elba Xóchitl Rodríguez Pérez, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, para llevar a cabo la sesión de referencia bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- Primero** Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
- Segundo** Aprobación del Orden del Día.
- Tercero** Avance en el cumplimiento de los "Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal".
- Cuarto** Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Tercer Trimestre de 2020, respecto de:
 - a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas durante el Tercer Trimestre de 2020.
 - b) Recursos de Revisión recibidos y atendidos durante el Tercer Trimestre de 2020.
 - c) Actualización de la Información conferida en los supuestos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Quinto** Confirmar, modificar o revocar, los modelos de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes al Tercer Trimestre de 2020.
- Sexto** Seguimiento de Acuerdos, presentación del seguimiento de acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el Tercer Trimestre de 2020.
- Séptimo** Asuntos Generales





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia informó al Pleno que la Secretaria Técnica constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria Virtual de 2020 del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V. -----

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----

--- Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 01/3ªORD/2020.- El Pleno del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Tercera Sesión Ordinaria Virtual de 2020 del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V.-----

TERCERO. Avance en el cumplimiento de los “Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal”. -----

--- La Secretaria Técnica, haciendo uso de la palabra señalo que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de oficio **LICONSA-UAF-GRMSG-SA-415-2020** de fecha 06 de octubre de 2020, remitió el Reporte Mensual de Apertura de Expedientes de Archivo de Liconsa, S.A. de C.V., correspondiente al período comprendido del mes de **enero a agosto de 2020, consolidado en septiembre de 2020**, el cual se presentó para la consideración de los Miembros de este Órgano Colegiado, de conformidad al siguiente detalle: -----

ARCHIVO DE TRÁMITE		
AÑO	EXPEDIENTES	AVANCE
2020 (Ene – Ago)	33,158	Avance al 89 %
2019 (Ene – Dic)	60,028	Concluido al 100 %
INVENTARIO (Archivo de Trámite)	93,186	AVANCE GENERAL 94.5 %

II. UNIDADES ADMINISTRATIVAS GENERADORAS DE DOCUMENTACIÓN





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

UBICACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	OBSERVACIONES
Oficina Central	8	Direcciones y Unidades
Centros de Trabajo	10	Gerencias Metropolitanas y Estatales
	23	Programas de Abasto Social
INVENTARIO TOTAL	41	

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Técnica, expuso que se presentaba el avance al cumplimiento de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal para conocimiento del Cuerpo Colegiado.

--- El Suplente del Presidente preguntó a los miembros del Órgano Colegiado si tenían algún comentario al respecto, al no haberlo, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO. Actividades de la Unidad de Transparencia. -----

--- La Secretaria Técnica, haciendo uso de la palabra, expuso a los miembros del Pleno, las actividades de la Unidad de Transparencia desarrolladas durante el Tercer Trimestre de 2020, respecto de: -----

a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública. -----

La Unidad de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., recibió 91 solicitudes de acceso a la información pública a través de la plataforma INFOMEX, de las cuales 66 fueron atendidas y/o procesadas dentro de los términos legales que disponen los artículos 133, 135 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quedando 11 en proceso de atención por parte de las Unidades Administrativas, 7 en espera de forma de entrega, 2 en espera de ampliación de información y 5 en espera de forma de pago, estos últimos tres supuestos son por parte de los peticionarios. -----

b) Recursos de Revisión. -----

En el período comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020, se recibieron 4 recursos de revisión derivados de las respuestas otorgadas al ciudadano en las solicitudes de información correspondientes, comentados bajo el siguiente detalle: -----

PERIODO	RECURSOS DE REVISIÓN	ASUNTO DE LA SOLICITUD RECURRIDA	RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL INAI
2020	24/07/2020	Descripción de la solicitud de Información:	Revocado





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

(3er Trimestre)	RRA 07267/20	"el incumplimiento de esta dependencia de proporcionar la información solicitada, constituye una flagrante violación a mi Derecho Humano de Acceso a la INFORMACIÓN, por lo que espero que en la resolución que se dicte se le obligue a proporcionar la información solicitada. [sic.]	
	29/07/2020 RRA 07413/20	Descripción de la solicitud de Información: "la respuesta otorgada a mi solicitud se recurre ya que no se están contestando los puntos peticionarios, es decir cuanto dinero se ahorro y a donde fueron destinados dichos recursos y que acrediten con documentacion el destino de dichos recursos." [sic.]	Sobreseee
	30/07/2020 RRA 07414/20	Descripción de la solicitud de Información: "la respuesta otorgada a la presente solicitud, ya que no se anexan los reportes de gastos de rene gavira segrestre, de las comisiones que realizo. Asimismo no se anexan facturas de compras de insumos para la contingencia de covid 19." [sic.]	Pendiente de Resolución por parte del Pleno del INAI
	12/08/2020 RRA 07973/20	Descripción de la solicitud de Información: toda vez que la información que se solicito por medio de la plataforma nacional de transparencia, se realizo por este medio electronico en virtud que no localiza dicha informacion en su sitio web, por tal razon la solicite por el medio legal electronico, pero la Responsable u Obligada que es LICONSA S.A. de C.V. ha sido omisa para proporcionarme dicha informacion por lo que viola y vulnera mi derecho humano de acceso a la informacion. [sic.]	Pendiente de Resolución por parte del Pleno del INAI

c) Actualización de la Información regulada en los supuestos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se encuentra con información actualizada al **Segundo Trimestre de 2020**, por lo que la siguiente actualización para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus 48 fracciones, se llevará a cabo a más tardar el día 23 de octubre de 2020, correspondiendo esta actualización a los trabajos comprendidos dentro del **Tercer Trimestre de 2020**. -----





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Es importante mencionar, que el INAI, así como los ciudadanos en general, puede hacer verificaciones con efectos vinculantes a cada una de las fracciones que ese sujeto obligado pública en el Sistema, generando sanciones por el incumplimiento a los Titulares Responsables de las Unidades Administrativas, las cuales no se podrán pagar con recursos públicos. -----

--- La representante del Órgano Interno de Control, en uso de la voz indicó que ese Órgano Interno realizó una verificación de las obligaciones de transparencia del artículo 70 de este sujeto obligado, sugiriendo que la información del apartado 12I sea verificada, información en versión pública, se entregue como información sustancial solo se observan 10 resultados. -----

Asimismo, en el apartado 20 de los trámites, requisitos y formatos se deben verificar las ligas, toda vez que en la información correspondiente a 2018, en el hipervínculo envía a la página de Liconsa y no a la liga que debería ser. -----

De la información que corresponde para 2020, en el acceso a datos personales al desplegarse la fecha de detalle a los requisitos, al seleccionar y abrir el vínculo la consulta envía a una página que no está activa. -----

Por lo cual, recomienda que se realice una revisión de lo que será publicado al tercer trimestre, para corroborar que los hipervínculos se encuentren correctos. -----

---Concluida su intervención, la Secretaria Técnica comentó que los comentarios vertidos serán considerados y realizada la recomendación que mencionó la representante del Órgano Interno de Control.-----

El Suplente del Presidente solicitó a los asistentes se tomará en cuenta lo manifestado, solicitando a su vez, continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO- Confirmar, modificar o revocar, los modelos de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Segundo Trimestre de 2020, establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

--- En uso de la voz la Secretaria Técnica comentó que con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los **Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas**, en cumplimiento al artículo 70 de la LGTAIP, relativo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), con fundamento en el artículo 65 fracción I y 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia, solicita aprobar los modelos de versiones públicas que serán utilizados para clasificar la información de carácter confidencial dentro de los contratos, convenios, pedidos y facturas generados por Liconsa en el desarrollo de sus funciones. -----





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

--- Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Técnica señaló que de acuerdo a lo mandatado en los artículos 106 de la LGTAIP y 98 de LFTAIP, se establece que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o -----
- III. **Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y en esta Ley.** -----

Derivado a lo anterior, se remitieron en la Carpeta de Trabajo los modelos de versión pública de **Factura de Persona Física, de Contratos, de Convenios y de Pedidos**, para ser utilizados por cada una de las Áreas Administrativas y Centros de Trabajo que conforman Liconsa, S.A. de C.V., con la finalidad de realizar las publicaciones correspondientes al **Tercer Trimestre de 2020**.-----

En razón de lo anterior, la Secretaria Técnica indicó que es menester invocar lo dispuesto en el artículo Quincuagésimo Primero de los **Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas**, que establece los requisitos que deberá llevar la leyenda que da legalidad al testado de las versiones públicas, los cuales son: -----

“ ...

Quincuagésimo Primero. La leyenda en los documentos clasificados indicará:

1. La fecha de sesión del Comité de Transparencia en donde se confirmó la clasificación, en su caso;
2. El nombre del área;
3. La palabra reservado o confidencial;
4. Las partes o secciones reservadas o confidenciales, en su caso;
5. El fundamento legal;
6. El periodo de reserva, y
7. La rúbrica del titular del área.

..”

En este orden de ideas, para cumplir cabalmente con lo mandatado en el artículo 70 de la LGTAIP, relativo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se presenta el ejemplo de la leyenda que ocupará este sujeto obligado para la elaboración de versiones públicas para la carga de información en el SIPOT. -----

Información Confidencial

Eliminado: Datos Personales. **Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia:** 13/10/2020. **Nombre del Área:** Unidad de Transparencia.

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.

Fundamentación: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. **Rubrica del Titular del Área:** Licenciado Carlos Antonio Dávila Amerena.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

Dicha leyenda se remitirá a las Direcciones y Unidades de Oficinas Centrales, así como a las Gerencias Metropolitanas, Gerencias Estatales y a los Programas de Abasto Social, todos de Liconsa, S.A. de C.V., para la actualización respectiva. -----

---- El Suplente del Presidente, haciendo uso de la palabra, puso a consideración del pleno si había algún otro comentario, procediendo a la aprobación del siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 02/3ªORD/2020.- Con fundamento en los artículos 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción I y 108 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública y a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia por unanimidad de votos CONFIRMA los modelos de versiones públicas de contratos, convenios, pedidos y facturas generados por Liconsa, S.A. de C.V., en el desarrollo de sus funciones a través de los Centros de Trabajo y de las Unidades Administrativas en Oficinas Centrales para la publicación de la información del Tercer Trimestre de 2020 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). -----

SEXTO. Seguimiento de Acuerdos, presentación del seguimiento de acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el Tercer Trimestre de 2020. -----

--- Haciendo uso de la palabra, la Secretaría Técnica presentó para conocimiento de los miembros, el Informe del seguimiento de acuerdos aprobados por el Comité de Transparencia en las sesiones Segunda Sesión Ordinaria s y Octava Sesión Extraordinaria, correspondientes al Tercer Trimestre de 2020, tal y como se muestra a continuación: -----

Sesión	No. de Acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estado
8va Extraordinaria	02/8ª EXT/2020	Por unanimidad de votos, los Miembros del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Capítulo III artículo 65 fracción II, 113 Fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, CONFIRMAN la VERSIÓN PÚBLICA de la Cedula Profesional, toda vez que contienen la Clave Única de Registro de Población (CURP), así mismo, REVOCAN la petición de clasificación de información con carácter de RESERVADA realizada por parte de la Gerencia Metropolitana Norte e INSTRUYEN a la Gerencia Metropolitana Norte, con fundamento en el artículo 65 Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la	El día 19/08/2020 se puso a disposición del ciudadano la documentación aprobada por el Comité, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso (INFOMEX), quedando en espera de la forma de entrega por parte del peticionario.	En Proceso





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

		Información Pública, emitir la prueba de daño de cada una de las circulares, atentas notas y oficios firmados por el Arq. Alejandro Cazarín Trueba o en su caso poner a disposición del peticionario y una vez realizado el pago correspondiente por dicho ciudadano, realizar versiones públicas de los documentos antes enlistados.		
8va Extraordinaria	03/8ª EXT/2020	Por unanimidad de votos, los Miembros del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Capítulo III artículo 65 fracción II, 113 Fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, CONFIRMAN la versión pública del Poder Notarial toda vez que contienen toda vez que contiene anexa una Identificación Oficial (INE) del apoderado otorgante Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, así mismo, INSTRUYEN a la Gerencia Metropolitana Norte, enviar la Plantilla Laboral de ese Centro de Trabajo con los nombres y cargos de cada Servidor Público, para atender en su totalidad la solicitud de acceso 2014300025720	El día 19/08/2020 se puso a disposición del ciudadano la documentación aprobada por el Comité, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso (INFOMEX), quedando en espera de la forma de entrega por parte del peticionario.	En Proceso
8va Extraordinaria	05/8ª EXT/2020	Por unanimidad de votos, los Miembros del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Capítulo III artículo 65 fracción II, 113 Fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los artículos Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, CONFIRMAN la versión pública de las Constancias de Capacitación de los Servidores Públicos del Gerencia Metropolitan Norte, toda vez que muestran el CURP de diversos Servidores Públicos, así mismo, INSTRUYEN a la Gerencia Metropolitana Norte, realice la versión pública correcta de la Plantilla de Inocuidad de ese Centro de Trabajo, mostrando los nombres de los servidores públicos que la forman	Se remitió el día 19/08/2020 al ciudadano la versión pública aprobada, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso (INFOMEX).	Concluido
2da Ordinaria	02/2ª ORD/2020	Por unanimidad de votos, los Miembros del Comité de Transparencia, CONFIRMAN la publicación del formato "IERC formato e instructivo", sin movimientos, para dar cumplimiento a la actualización del Primer Semestre de 2020, del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad.	El día 31/07/2020 se cargó el formato IER junto con el oficio de respuesta correspondiente, a través del Sistema Herramienta Comunicación.	Concluido
	03/1ª ORD/2020	El Comité de Transparencia, CONFIRMA con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de	El día 20/07/2020, se turnaron los oficios a	Concluido





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

	<p>Transparencia y acceso a la Información Pública, así como en el 65 fracción I y 108 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública y los respectivos Lineamientos, los modelos de versiones públicas de Facturas de Personas Físicas, Contratos, Convenios y Pedidos, generados por los Centros de Trabajo y Oficinas Centrales de Liconsa, para la publicación de la información del Segundo Trimestre de 2020 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p>	<p>las Direcciones Unidades, Gerencias Estatales, Metropolitanas y Programas de Abasto Social, la leyenda para actualizar el Segundo Trimestre 2020 del SIPOT.</p>	
--	--	--	--

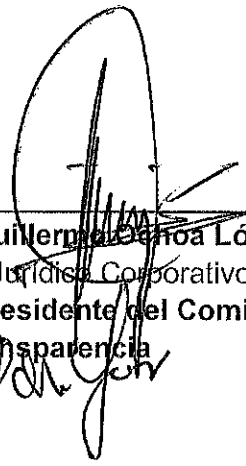
--- El Presidente Suplente indicó que esta información era solo para conocimiento de los miembros de este Comite.-----

--- Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Técnica solicitó a los miembros del Comité, omitir la lectura de los acuerdos antes mencionados, derivado a que los mismos fueron remitidos para su conocimiento en las carpetas de trabajo de la presente Sesión. -----


SIXTO. Asuntos Generales. -----

--- Continuando con el desarrollo de la sesión, la **Secretaria Técnica**, preguntó a los miembros del Comité de Transparencia si alguien tiene algún asunto general adicional o comentario, para que por favor así lo hiciera saber al Comité. -----

---Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la **Tercera Sesión Ordinaria Virtual del 2020 del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V.**, siendo las **trece horas con veintiocho minutos del día de su inicio**, declarando el **cierre de la Sesión** y firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron.-----



Lic. Daniel Guillermo De la Hoya López
Subdirector Jurídico Corporativo y
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia



LA. Elizabeth Alcántara Trejo
Jefa del Departamento de Mejora de la Gestión Pública y **Representante del Integrante Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa S.A. de C.V.**



